



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

DECRETO REGIONAL N° 004 -2015-GRA/GR.

Ayacucho, 12 4 JUL 2015

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, en atención a los principios enunciados, el artículo 24° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, dispone que: "El Gobierno Regional realizará como mínimo 02 Audiencias Públicas Regionales al año, una en la capital de la Región y otra en una Provincia, en las que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo";

Que, las Audiencias Públicas tienen como propósito posibilitar mejores condiciones de transparencia, generar confianza en la Ciudadanía hacia el Gobierno Regional, así como facilitar el control social, permitiendo una mayor comunicación entre la Ciudadanía y Autoridades; y contribuir a la credibilidad y legitimidad del ejercicio;

Que, mediante Ordenanza Regional, N° 020-2011-GRA/CR, de fecha 20 de agosto de 2011, se aprueba el Reglamento para el Desarrollo de Audiencias Pública Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho.

Que, asimismo con Ordenanza Regional N° 015-2012-GRA/CR, de fecha 31 de mayo de 2012, se modifica el Reglamento aprobado mediante Ordenanza Regional N° 020- 2011-GRA/CR, para el Desarrollo de las Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ayacucho, el cual en su artículo 9° establece que la convocatoria para la Audiencia Pública Regional será realizada por la Presidencia Regional aprobada mediante Decreto Regional.

Que siendo política del Gobierno, llevar a cabo una Gestión Pública Regional basada en principios de eficiencia, transferencia y de compromiso con el desarrollo de la Región Ayacucho, se ha visto por conveniente **convocar a la I Audiencia Pública Descentralizada de Rendición de Cuentas que realizará el Gobierno Regional de Ayacucho en el año 2015.**

En uso de las atribuciones conferidas, la Gobernación Regional de Ayacucho;

DECRETA:

Artículo Primero.- APROBAR, la Convocatoria de la **I Primera Audiencia Pública Regional Descentralizada del Gobierno Regional de Ayacucho para el año 2015**, a realizarse el día viernes **28 de Agosto de 2015** en el distrito de **San Miguel**, de la provincia de **La Mar**, departamento de **Ayacucho**.

Artículo Segundo.- DISPONER, que el Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto, detalla el Programa y Agenda de la Audiencia, cuya convocatoria ha sido objeto de aprobación.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ANEXO 01

DECRETO REGIONAL N° -2015-GRA/GR

CONVOCATORIA

I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DESCENTRALIZADA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 24° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobierno Regionales" y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053, el Gobernador del Gobierno Regional de Ayacucho, **convoca** a las Autoridades Regionales, provinciales y distritales, dirigentes y representantes de los gremios, asociaciones, organizaciones sociales, económicas, culturales y público en general, a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ayacucho.

Primera Audiencia Pública Regional Descentralizada

Provincia : La Mar
Distrito : San Miguel
Fecha : 28 de Agosto de 2015
Programa : 8:00 am. Registro de participantes
10:00 am. Inicio de la Audiencia

Con la siguiente Agenda:

"Rendición de Cuentas de los logros y avances alcanzados en la Gestión del Año Fiscal 2015"

La participación es libre previa identificación e inscripción en la Unidad de Comunicaciones del Gobierno Regional de Ayacucho, sito en el Jr. Callao N° 122, 1er piso teléfono N° 066-313607, al correo ucomunicacionesgra@gmail.com a partir de la publicación del presente Decreto Regional, la cual concluirá el día 25 de Agosto del presente año, respectivamente.

Ayacucho, 24 de Julio de 2015



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
I AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DESCENTRALIZADA

28 de Agosto del 2015

PROGRAMA OFICIAL

- 08:00 am. Registro de Asistentes
- 09:30 am. Himno Nacional
- 09:50 am. Palabras de Bienvenida
- 10:00 am. Informe Rendición de Cuentas
- 11:30 am. Participación de los Inscritos para el uso de la palabra por el término de tres (3) minutos cada uno, sin lugar a réplica.
- 14:15 pm. Clausura
- 15:15 pm. Firma Acta

Ayacucho, 24 de Julio de 2015